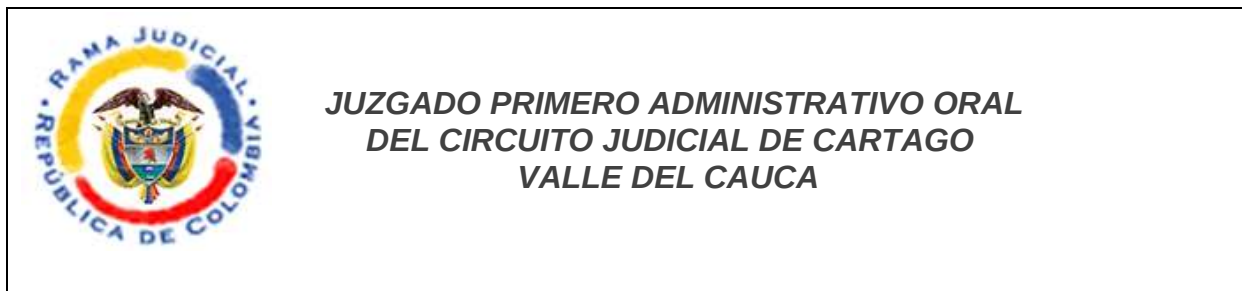


Constancia secretarial: En la fecha paso a despacho el presente expediente, para efectos de fijar nueva fecha y hora para la realización de la Audiencia de Conciliación, dada calamidad doméstica sufrida por el titular de este despacho. Sírvese proveer.

Cartago – Valle del Cauca, dieciocho (18) de abril de dos mil veintidós (2022).

NATALIA GIRALDO MORA
Secretaria



Cartago - Valle del Cauca, dieciocho (18) de abril de dos mil veintidós (2022).

Auto de sustanciación No. 177

RADICADO No.	76-147-33-33-001-2017-00496-00
DEMANDANTE	HERNÁN AGUADO
DEMANDADO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES
MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, y como quiera que el suscrito Juez, presenta imposibilidad para desarrollar la Audiencia de Conciliación programada para el martes 19 de abril de 2022 a las 9 A.M., se ve obligado el despacho a aplazar la diligencia.

En consecuencia, se fija como nueva fecha y hora para la reanudación de la audiencia inicial dentro del presente proceso, el jueves 16 de junio de 2022 a las 3 P.M.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

ANDRÉS JOSÉ ARBOLEDA LÓPEZ

Firmado Por:

Andres Jose Arboleda Lopez
Juez
Juzgado Administrativo
Oral 001

Cartago - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9e24dd33bc4849c5b6b3fa46b280f7373a89b63c52213117f99ec1f7846be328

Documento generado en 18/04/2022 02:53:16 PM

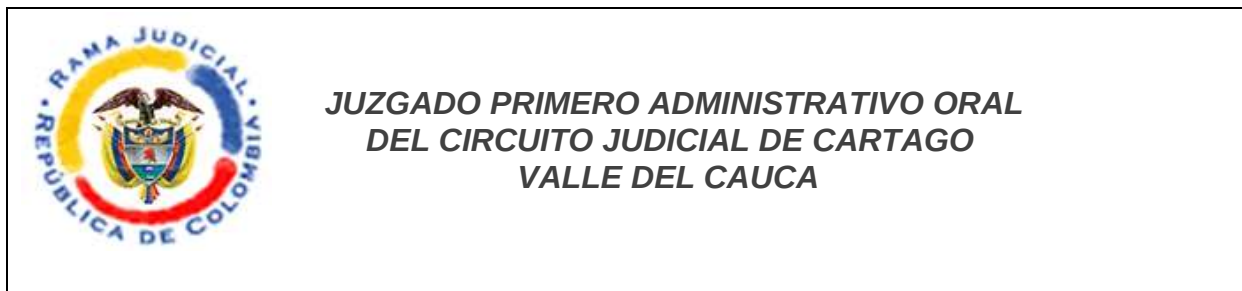
Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Constancia secretarial: En la fecha paso a despacho el presente expediente, para efectos de fijar nueva fecha y hora para la realización de la Audiencia de Pruebas, dada calamidad doméstica sufrida por el titular de este despacho. Sírvase proveer.

Cartago – Valle del Cauca, dieciocho (18) de abril de dos mil veintidós (2022).

NATALIA GIRALDO MORA
Secretaria



Cartago - Valle del Cauca, dieciocho (18) de abril de dos mil veintidós (2022).

Auto de sustanciación No. 178

RADICADO No.	76-147-33-33-001-2018-00084-00
DEMANDANTES	JOSÉ ALDEMAR CASTRO Y OTROS
DEMANDADOS	NACIÓN – RAMA JUDICIAL, NACIÓN – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA
MEDIO DE CONTROL	REPARACIÓN DIRECTA

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, y como quiera que el suscrito Juez, presenta imposibilidad para desarrollar la Audiencia de Pruebas programada para el martes 19 de abril de 2022 a las 2 P.M., se ve obligado el despacho a aplazar la diligencia.

En consecuencia, se fija como nueva fecha y hora para la reanudación de la audiencia inicial dentro del presente proceso, el jueves 4 de agosto de 2022 a las 2 P.M.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

ANDRÉS JOSÉ ARBOLEDA LÓPEZ

Firmado Por:

Andres Jose Arboleda Lopez
Juez
Juzgado Administrativo
Oral 001

Cartago - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b2aef96dccdb7c2005a2b9b38180607d21eef794bee0004df0ca80250567daf5

Documento generado en 18/04/2022 02:53:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>